



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1632-D-23  
OD 763

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la festividad religiosa del Cristo de Renca, la cual se desarrolla el 3 de mayo de cada año, en la localidad de Renca, ubicada en el departamento Chacabuco, provincia de San Luis.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **21 SEP 2023**.....



*[Firma manuscrita]*